

Barranquilla, 23 de diciembre de 2019

BRQ2019ER022741



Señora  
**ESTEFANIA BARRIOS CASTRO**  
C.C. No.1143242305  
Calle 53 No. 9 D-75  
Barranquilla, Atlántico  
3177667522

BRQ2019EE014239



Asunto: Derecho de Petición - Solicitud devolución de documentos.

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, demás normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su petición, radicada ante esta Secretaría el 10 de diciembre 2019, en donde solicita:

*"(...) la devolución de la documentación presentada para el retiro de cesantías gestionado con la Resolución No. 05795 del 12-07-2019".*

Al respecto precisamos:

Adjuntamos al presente los documentos entregados por usted al momento de solicitar cesantía parcial para estudio, con requerimiento **No.BRQ2019ER03994** del 28/06/2019.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Anexo catorce (14) folios útiles y escritos.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Proyectó: LISETH VILLAMIZAR TORO  
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA  
OSCAR ARAMIS LOZANO GIRALDO



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles  
PBX (57 6) 3714 700 [atencionalcidudadano@sedbarranquilla.gov.co](mailto:atencionalcidudadano@sedbarranquilla.gov.co)